AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2023-2047 *Llista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, proceso de estabilización, por concurso, de una plaza de Auxiliar de Hogar. Expediente 22/2023.*

Por Resolución de Alcaldía núm. 280/2023, de fecha 6 de marzo, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la designación de los miembros del Tribunal de Selección, del proceso de estabilización, por concurso, de la plaza de Auxiliar de Hogar, lo que se hace público a los efectos oportunos, siendo del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de estabilización de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	Auxiliar de hogar
Régimen	87% jornada
Grupo y Subgrupo	Asimilable AP
Titulación exigible	Sin titulación
Nº de vacantes	1
Funciones encomendadas	Las propias del puesto de trabajo
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	27 de octubre de 1994

Visto lo dispuesto en la Base Cuarta de las Bases reguladoras y convocatoria del proceso de estabilización de una plaza de Auxiliar de Hogar, en cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

CVE-2023-2047

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚM.	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE REGISTRO	NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1	2023-E-RC-55	10/01/2023 9:31	***4263**	NEIRA GONZÁLEZ	PAULA
2	2023-E-RC-61	10/01/2023 12:31	***0966**	SANTAMARÍA MARTÍN	MARÍA DEL CARMEN
3	2023-E-RC-62	10/01/2023 13:11	***5588**	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ANDREA
4	2023-E-RE-98	16/01/2023 18:23	***6384**	BÁRCENA MARCOS	LARA
5	2023-E-RC-138	17/01/2023 10:39	***1832**	BENTO DIAS	INÉS ISABEL
6	2023-E-RE-129	19/01/2023 11:48	***3596**	GÓMEZ SAN MIGUEL	CAROLINA
7	2023-E-RC-216	24/01/2023 11:07	***3388**	GARCÍA DE LA FUENTE	MARÍA TERESA

EXCLUIDOS:

NÚM.	REGISTRO DE ENTRADA	FECHA DE REGISTRO	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	2023-E-RE-246	01/02/2023 16:41	***3353**	MIJARES ÁLVAREZ	CAROLINA	FALTA DNI

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Germán García Calle. Interventor del Ayuntamiento de Polanco
Suplente	Elisa Fernández Velategui. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Liérganes
Vocal 1	José María del Dujo Martín. Funcionario de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria
Suplente	Asunción Vega Bolado. Jefa de Servicio de Cooperación Local de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria
Vocal 2	Íñigo Echegoyen Ruiz. Interventor del Ayuntamiento de Cartes
Suplente	Alejandro Díaz García. Interventor del Ayuntamiento de Santillana del Mar
Vocal 3	María Barriuso Pereda. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Felices de Buelna
Suplente	Raúl Vega Sánchez. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villaescusa
Secretaria	Ana Franco Mier. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Anievas
Suplente	María Oliva Garrido Cuervo. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Val de San Vicente

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de Cantabria, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://polanco.sedelectronica.es].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan, en su caso, motivado su exclusión, siempre y cuando estos sean subsanables.

Polanco, 7 de marzo de 2023.
La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2023/2047

CVE-2023-2047